




**ACTA AUTENTICA CONTENTIVA PROCESO DE SORTEO DE OBRAS CON
TRASLADO DE NOTARIO**

Acto Número Cero Cero Uno (001)

Folio Número Cero Cero Uno (001)

En la ciudad y municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve (09:00a.m.) de la mañana POR ANTE MI, DOCTOR IVAN DE JESÚS NICASIO HERRERA, Abogado Notario Público de los del número para el municipio de Cotuí, Matrícula Notarial No. cuarenta y nueve setenta y seis (4976), portador de la cédula de identidad y electoral No. 049-0011522-3, con estudio profesional abierto en la Calle Tres, No.82-B, sector La Esperanza, de esta ciudad de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, el cual encontrándome en el regular ejercicio de mis funciones, actuando en presencia de los señores PEDRO PABLO ABREU y VÍCTOR FERNÁNDEZ, dominicanos, mayores de edad, de Estado Civil ambos casados, Empleado Público y Comerciante, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. cero cuarenta y nueve guion cero cero treinta y seis mil setecientos ochenta guion ocho (049-0036780-8) y cero cuarenta y nueve cero cero cuarenta y tres mil doscientos treinta y dos guion uno (049-0043232-1); respectivamente, domiciliados y residentes el primero en la calle Primera, número uno (1), sector La Fortaleza, de esta ciudad de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana y el segundo en la calle San Francisco número veintidós (22), sector Libertad, de esta ciudad de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, fui requerido por el Comité de Compras y Contrataciones de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), presidido por el Dr. Estaban Tiburcio Gómez, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula No. 049-0051342-7, domiciliado y residente en la Calle 9, número 56, centro de la ciudad, de esta ciudad y municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, para que en mi calidad de Notario Público proceda a hacer constar, en Acta Auténtica, las incidencias y pormenores de dicho acto, el cual será celebrado en la fecha antes indicada, por el Comité de Compras y Contrataciones de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), específicamente en el salón Dr. Jacobo Sánchez José de Biblioteca “Lic. Rogelio Delgado Bogaert” de esta universidad donde se llevará a efecto el “Sorteo de Obras” llamado sorteo “Construcción y reparación de edificaciones varias**” de referencia UTECO-CC-SO-01-2018, que incluye: Lote I: Rehabilitación, terminación de aulas en el vivero y Rehabilitación del área de CIGITECO, Lote II: Construcción del Nivel 2 Edificio Geología y Lote III: Construcción de un edificio de dos módulos de tres niveles con dieciséis (16) aulas y ocho (8) laboratorios con la participación de dieciocho (18) oferentes (Arquitectos, Ingenieros y empresas registrados como MIPYMES en la Dirección General de Compras y Contrataciones) habilitados e interesados en participar en la “**Construcción y reparación de edificaciones varias**, específicamente en la Estación No. 1, ubicada en la Sesión Las Cruces del distrito municipal de Quita Sueño y el campus No.2 ubicado en la Avenida Universitaria No.100 del municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, de conformidad con las disposiciones de la Ley número trescientos cuarenta guion cero seis (340-06) de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y su Reglamento de aplicación emitido mediante Decreto número quinientos cuarenta y tres guion doce (543-12), de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012); acto que fue iniciado en el día antes indicado, de conformidad con el cronograma de actividades del pliego de condiciones específicas, pautado para el día, mes, año y hora indicada más arriba, para tales fines y en virtud del anterior requerimiento, **ME HE TRASLADADO:** al lugar antes indicado y citado, en este**



acto, donde se celebrará el procedimiento de Sorteo de Obras de referencia **UTECO-CC-SO-01-2018**, siendo las nueve de la mañana (09:00a.m) del indicado día, el notario actuante dio inicio al registro de los dieciocho (18) oferentes (Arquitectos, Ingenieros y empresas MIPYMES) habilitados. Asimismo, siendo las nueve y cuarenta y cinco de la mañana (09:45a.m) el notario actuante dio por cerrado el proceso de registro que terminó con una matrícula del cien por ciento (100%). Es decir, los dieciocho (18) oferentes habilitados. Siendo las diez de la mañana (10:00a.m) y en presencia del pleno del Comité de Compras y Contrataciones, integrados por los señores: Dr. Esteban Tiburcio Gómez (Rector), Ing. Jaime Arismendi Acosta Padilla (Decano de Planificación y Desarrollo), Licda. Yraiza Jerez Espaillat (Decana Administrativa), Lic. Amable Arcadio Quezada (Representante Legal), Claribel Ramírez Ramírez (Decana de CIGITECO), Dionicio Ripoll Concepción (Decano de Postgrado y Educación Continuada y María Estibaliz Molina (Directora de Compras y Contrataciones) se dio inicio al proceso de sorteo de referencia **UTECO-CC-SO-01-2018**. Acto seguido de cumplir con las formalidades institucionales (apertura e invocación al Señor), se dio inicio dicho proceso, dándole lectura integra al cronograma de actividades, y siguiendo de manera estricta el mismo, de inmediato se procedió a certificar las fichas, verificando el número contra el reporte de oferentes habilitados para participar en el Sorteo, en el cual estaba la asignación del oferente identificado con ese número, comprobando su número de cédula de identidad y electoral, se inició a llamar los oferentes en el mismo orden del registro de firma. En ese momento, del presidente de la Delegación del Colegio Dominicano de Ingeniero, Arquitectos y Agrimensores Sánchez Ramírez **Agrimensor Max Stalin De León** y de la Regional Nordeste del CODIA Ing. **Vicente Antonio Luna Javier**, acompañado de varios oferentes inhabilitados intentaron interrumpir el proceso proponiendo que basado en jurisprudencias de otras instituciones el Comité de Compras y Contrataciones de la UTECO debía habilitar siete (7) Arquitectos, Ingenieros y empresas que fueron notificados como deshabilitados y que a su entender por su experiencia deben ser habilitados para participar en el proceso de sorteo de referencia **UTECO-CC-SO-01-2018**, que solo se debe pedir anuencia a los oferentes habilitados y presentes en el salón. En vista de su insistencia el **Dr. Esteban Tiburcio Gómez** en su calidad de Rector de la UTECO y presidente del Comité de Compras y Contrataciones tomó un turno, explicó a los presentes las razones por las cuales no podían ser atendidas las solicitudes de los representantes del CODIA, delegación Sánchez Ramírez y Regional Nordeste, sus acompañantes, las cuales son violarías al procedimientos de sorteo definido en la Ley 340-06, sus modificaciones y Reglamento y contradictorias al pliego de condiciones específicas publicado y que rige el proceso de sorteo de referencia **UTECO-CC-SO-01-2018**, y la UTECO no está facultada para cambiar, ni contradecir la Ley luego de haber realizado un riguroso y exhaustivo proceso de evaluación de precalificación, reiteró los derechos y procedimientos definidos por el marco legal y autorizó continuar con la introducción de fichas en la urna transparente. La Comisión de arquitectos e ingenieros se retiró con pronunciamientos de los oferentes deshabilitados (**Ingeniero Kelvin Rafael Gil Lázala, Ingeniero Ledwin Reynaldo Sánchez Jiménez, Agrimensor Francisco Sánchez Mena (INGECTUTRA. SRL) e Ingeniero Omar Manuel Cabrera Hernández**). Se continuó el proceso, introduciendo las fichas de los dieciocho (18) oferentes habilitados, cada uno mostraba la ficha con su número de asignación al público presente y al asesor legal de la UTECO, luego procedían a introducir la ficha, bien doblada en la urna transparente. Introducidas las fichas y con la autorización del Comité de Compras y Contrataciones y los oferentes, se procedió a elegir un miembro de la seguridad a fin de que proceda a sacar de la urna las fichas ganadoras, en ausencia de niños de las escuelas, en razón de las vacaciones de la época navideñas. Acto seguido, y concluido este procedimiento, se inició de inmediato el Sorteo, procediendo a llamar a un oficial

de la Policía Nacional, de esta ciudad de Cotuí, presente en este salón de acto, a sacar el Primer Lugar en el siguiente orden: **1)- Lote número Uno (1)**; consistente en la Rehabilitación, Terminación de Aulas en el vivero ubicada en la Sesión Las Cruces del Distrito Municipal de Quita Sueño y Rehabilitación del área de CIGITECO, ubicada en el campus de la avenida universitaria del municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, por un monto de cuatro millones doscientos cinco mil trescientos veinticinco pesos dominicanos con once centavos (RD\$4,205.325.11), quienes resultaron ganadores lo siguiente oferentes: **Primer lugar:** Ingeniero **Oscar Jerez**, con el número de asignación o ficha cero dieciséis (016); **Segundo Lugar:** Ingeniero **Feliz María Reinoso Villafaña**, con el número de asignación o ficha cero cero siete (007); y **Tercer Lugar:** Ingeniero **Bolívar Antonio Soto Peguero**, con el número de asignación o ficha cero cero tres (003); se solicitó a los Ingenieros **Feliz María Reinoso Villafaña** y **Bolívar Antonio Soto Peguero** pasar a introducir su ficha a la urna transparente para proceder a sortear el Lote número 2. **2)- Lote Número Dos (2)**: consistente en la construcción del Nivel 2 del Edificio del Laboratorio de Geología, ubicado en el campus de la avenida universitaria del municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, por un monto de nueve millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y tres pesos dominicanos con sesenta y dos centavos (RD\$9,465.633.72), quienes resultaron ganadores lo siguiente oferentes: **Primer lugar:** Ingeniera **Zuleiby Rosa García**, con el número de asignación o ficha cero dieciocho (018); **Segundo Lugar:** Ingeniero **Alejandro Sánchez Belén**, con el número de asignación o ficha cero cero uno (001); y **Tercer Lugar:** Ingeniero **Melquis Fidel Alcántara Joaquín**, con el número de asignación o ficha cero quince (015); se solicitó a los Ingenieros **Alejandro Sánchez Belén** y **Melquis Fidel Alcántara Joaquín** a introducir su ficha a la urna transparente para sortear el Lote Numero 3. **3)- Lote Número Tres (3)**: consistente en la construcción del Edificio de dos módulos de tres niveles con dieciséis (16) aulas y ocho (08) laboratorios, ciudad de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, por un monto de cuarenta y cinco millones cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y tres pesos dominicanos con cuarenta y dos centavos (RD\$45,049.343.42), quienes resultaron ganadores lo siguiente oferentes: **Primer lugar:** Ingeniero **José Domingo García Batista**, con el número de asignación o ficha cero once (011); **Segundo Lugar:** Ingeniero **Feliz María Reinoso Villafaña**, con el número de asignación o ficha ochenta y nueve (007); y **Tercer Lugar:** Ingeniera **María Ysabel Vásquez**, con el número de asignación o ficha cero catorce (014); terminado este proceso, se procedió a dar por concluido el mismo, sin que ningunos de los oferentes hiciera observaciones, y antes las expresiones de su conformidad, se dio por terminado el presente proceso, sienta las **diez y treinta y tres (10:33 A.m.) horas de la mañana**, día, mes y año indicados al inicio de este acto, yo, Notario Público infrascrito, levanta la presente acta, que leo en alta y audible voz a todos los presentes, y testigos requeridos, por mi Notario Público que certifico y doy fe de su contenido, como incidencia del proceso se debe resaltar

Firmados:


PEDRO PABLO ABREU,

Testigo. -


VICTOR FERNANDEZ,

Testigo. -


DOCTOR IVAN DE JESUS NICASIO HERRERA;

Notario-Público. -

